



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**PERFILES
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

**Bartomeu Ferrando, Montserrat, González y Lobo, Guadalupe,
Juárez Páez, Sara Irma, Juárez Hernández, Fernando, Santiago
Alzueta, Héctor Luis (1997)**

**“EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA: UNA SOSPECHOSA IDENTIDAD”
en Perfiles Educativos, Vol. 19 No. 75 pp. 10-22.**

EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA UNA SOSPECHOSA IDENTIDAD

Monserrat BARTOMEU FERRANDO, Guadalupe GONZÁLEZ y LOBO,
Sara Irma JUÁREZ PÁEZ, Fernando JUÁREZ HERNÁNDEZ y
Héctor Luis SANTIAGO ALZUETA*

Este texto presenta las evidencias de una confusión respecto al concepto de “enseñanza” en los textos del doctor Manuel Flores, de finales del siglo XIX, obras fundamentales para el estudio de los orígenes de la pedagogía en México. Las implicaciones tienen una importancia indudable para la historiografía y para la pedagogía mexicana contemporánea.



EDUCATION AN PEDAGOGY: A SUSPICIOUS IDENTITY. This article presents proofs of a confusion regarding the concept of “teaching” in the texts of Dr. Manuel Flores of the late XIX century wich are essential works for the study of the origins of pedagogy in Mexico. The consequences of this have undeniable sgnificance for historiography and for contemporary mexican pedagogy.

INTRODUCCIÓN

Desde la ya lejana y venturosa fecha en que se nos abrió la posibilidad de publicar en 1994 el libro Epistemología o fantasía, se nos ha acumulado, de manera incontrolada, interrogantes sobre cómo y, en especial, cuándo hemos de ofrecer detalles sobre la reiteradamente prometida epistemología regional. Como era de esperarse, es en el interior de la propia comunidad de pedagogos en donde con más fuerza se ha manifestado esta exigencia.

Sin dejar de reconocer que en ningún momento hemos cejado en esa reflexión y continuamos trabajando sobre dicha empresa, también hemos de aceptar que los avances han sido hasta hoy, a los ojos de muchos de nuestros lectores, magros y de poca monta. Pero así son los avatares del trabajo de investigación. O al menos así se gestan en nuestro particular caso.

Hoy, enfrentados a una reiterada exigencia, tenemos la oportunidad de ofrecer lo que consideramos uno de los diversos frentes de reflexión que en ese tópico nos ocupan, y si bien el texto que presentamos es sólo una versión parcial, consideramos que la oportunidad es propicia para responder, aún mínimamente, a quienes nos han alentado a continuar la brega de la reflexión epistemológica sobre la teoría educativa.

Producto del proyecto de investigación Epistemología y pedagogía, este avance que titulamos <<Educación o pedagogía>>, se centra en el análisis del concepto <<enseñanza>>, en dos textos de un mismo autor, Manuel Flores, que a fines del siglo XIX aparecen publicados en escasos tres años

de diferencia. Entre los distintos elementos posibles de indagación en dichos textos y de interés para un análisis epistemológico (si subyace alguna noción de ciencia, criterios de racionalidad, principios, normatividad, procedimientos metodológicos, supuestos, prácticas, entre otros), nos abocamos, en este caso, al análisis del concepto <<enseñanza>>, con el propósito de dar cuenta de su ámbito significativo y de cobertura en sus mutaciones, así como de la red conceptual en la está inmerso.

Tal tarea, sin embargo, no puede evitar la discusión abierta con los historiadores de la pedagogía en nuestro país, ya que el contraste de los respectivos enfoques permitirá mostrar y reconocer con mayor claridad las diferencias entre hacer historia a la manera tradicional o epistemología de la pedagogía. No debe extrañar al lector, entonces, las constantes referencias a los trabajos de ese gremio profesional, ni tampoco toparse con la polémica que levantamos con alguno(s) de ellos. En otras palabras, el camino que tomamos para arribar a la conclusión que nuestra investigación nos plantea, atraviesa los terrenos de la historia de la pedagogía, lo que significa enfrentar los obstáculos que la disciplina plantea y sortearlos polemizando con sus particulares puntos de vista.

Problematizar la génesis del pensamiento pedagógico mexicano

Hace ya más de un siglo, en 1884, en el México porfirista, el doctor Manuel Flores, profesor de la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, publicaba en primera edición su texto Elementos de educación.¹ Tres años más tarde, exactamente en 1887, cuando ya había sido designado profesor de pedagogía de la recién fundada Escuela Normal de Profesores de México, Flores publicó la segunda edición de aquel texto de 1884, ahora bajo el título de Tratado elemental de Pedagogía.²

Inicialmente, este acontecimiento de la historia de la pedagogía mexicana podría quedar registrado como aparece en primaria instancia, es decir, como un mero cambio de título. Podríamos suponer incluso que dicha modificación se produce a raíz del nombramiento de el profesor en la Escuela Normal como profesor de pedagogía, pues en tal caso resultaría lógico pensar que simplemente se adecuó el título de su obra atendiendo a los nuevos tiempos en educación y al nombre de la cátedra que en adelante impartiría. Pero si así fuera, ¿cómo explicar que, siendo Flores desde 1878 profesor de pedagogía en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, titulara su obra de 1884 como Elementos de educación?, ¿por qué no ajustó, desde esa primera ocasión, el título del libro a la cátedra que impartía en dicha escuela de señoritas?. Las dudas que nos dejaba una explicación como la anterior nos decidieron a realizar una primera y detenida comparación entre los textos, para determinar de manera más precisa las diferencias que se presentaban entre ambos. De dicha comparación resultó que no sólo hay un cambio de título sino otras modificaciones que incluso pueden resultar más decisivas y afectan al contenido de la obra. Entre la nueva edición (1887) y la primera (1884) existe un número importante de diferencias, de las cuales, las más significativas son: el título de la obra; la eliminación del <<Prólogo>> que aparecía en la edición de 1884; un agregado a la <<Introducción>>; una modificación de la estructura original del libro, de tres partes que constaba pasó a tener cuatro; algunos temas contenidos en la primera edición fueron reelaborados y se agregó otro, como el apéndice que trata sobre <<La escuela de párvulos>>.³

La existencia, en 1884, de una <<primera edición del Tratado>> ha pasado inadvertida para la mayor parte de los estudiosos del tema. Ya sea que se trate de historiadores de la educación o de pedagogos, en cualquier caso, este acontecimiento de la pedagogía mexicana es prácticamente desconocido para nuestra época, hecho que resulta sorprendente si se tiene en cuenta que la gran mayoría de quienes, desde diferentes intereses, se han ocupado del nacimiento de la pedagogía en nuestro país, coinciden en reconocer en la persona del doctor Manuel Flores a una de las figuras más destacadas de la época en los ámbitos de la educación y de la pedagogía.⁴

El asombro es mucho mayor al descubrir que el cambio de título de la obra quedó consignado en la ya clásica obra de Abraham Castellanos *Pedagogía de Rébsamen*,⁵ texto de consulta obligada para cualquiera interesado en los orígenes de la pedagogía en México o en cuestiones de educación en el siglo XIX. Así por ejemplo, en una obra de la importancia de *Historia comparada de la educación en México*, que al mismo tiempo que desarrolla las diferentes etapas de la educación en nuestro país, reconstruye la historia del pensamiento pedagógico nacional --y que, dicho sea de paso, ha tenido y tiene una presencia tan destacada en la formación de profesionales de la educación--, su autor Francisco Larroyo, se refiere sólo al texto de 1887 sostenido que <<...Manuel Flores, a cuyo nombre se vincula la fundación de las cátedras de Pedagogía>>⁶ es el autor del *Tratado elemental de pedagogía*.

Por su parte, Enrique Moreno y de los Arcos, en un trabajo sobre los orígenes de la pedagogía en México, registra equivocadamente el cambio de título entre la primera y la segunda edición del siguiente modo: <<Flores publicó en 1884 el primer libro mexicano de nuestra especialidad, los *Elementos de pedagogía*. La segunda edición, con el nombre *Tratado elemental de pedagogía*, apareció en 1887 y fue preparada especialmente para los cursos de la Normal>>.⁷ Más aún, en *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, Meneses Morales sostiene que <<fruto de sus lecturas, práctica y observación fue el *Tratado elemental de pedagogía* (1884), una de las primeras obras en su género, publicada en México, cuando el autor impartía la cátedra de pedagogía en la Escuela Nacional de Niñas de la capital>>.⁸ Cuando todavía no salimos de nuestra sorpresa al constatar que connotados especialistas como los mencionados no repararon en un hecho de tal importancia para la formación de la pedagogía mexicana, comprobamos que ni el biógrafo de Flores y autor de la <<Introducción>> a la edición facsimilar de 1986 de la Universidad Nacional Autónoma de México, el profesor Héctor Díaz Zermeño, hace mención alguna de la existencia de una <<primera edición del *Tratado*>>.⁹

Más allá de ofrecer evidencias del desconocimiento de un hecho de enorme para la historiografía de la pedagogía mexicana, como es el caso de Larroyo, o de comprobar que autores como Moreno y de los Arcos y Meneses Morales modifican los hechos, uno al retitular el libro y otro al cambiar la fecha de su aparición; más allá de comprobar una vez más que en cualquier campo disciplinario hay sucesos que pasan inadvertidos porque no forman parte de la expectativa previa del especialista al realizar determinada investigación, como en este caso, porque muy probablemente se parte de y se asume, quizás acriticamente, la premisa establecida por la <<historia oficial>> de que la pedagogía nace bajo esta denominación y como cuerpo teórico con el movimiento pedagógico positivista de las últimas décadas del siglo XIX, por esta expectativa previa, a los historiadores les resulta inadmisibles que un texto escrito por uno de los <<padres fundadores>> de la disciplina en México y reconocido defensor del positivismo, cuyos contenidos corresponden a la pedagogía, no lleve el título como tal sino como *Elementos de Educación*. ¿Qué queda más allá de la recuperación de un título olvidado o de la roedora obsesión por la exactitud bibliográfica?, ¿por qué es importante detenerse en este episodio de la historia de la pedagogía nacional? ¿qué necesidad nos lleva a perturbar las aguas mansas de una concepción del desarrollo de la pedagogía mexicana en la que se vienen formando desde hace ya más de un siglo nuestros pedagogos?

De una manera general y provisoria aún podríamos responder que reconocer este hecho --Castellanos ya lo había mencionado en 1905-- implica necesariamente una rectificación en la forma con la que los historiadores mencionados han concebido hasta la génesis de la pedagogía mexicana. De los hechos referidos se desprende que Manuel Flores no fue el autor del <<primer libro mexicano de nuestra especialidad>>, como lo sostiene Moreno y de los Arcos, y que ese privilegiado lugar le corresponde, si las referencias de Meneses Morales son correctas, a José Lazcano, autor en 1884, de un compendio de pedagogía.¹⁰ O quizás más correctamente, si la afirmación de Moreno y de los Arcos (<<Flores publicó en 1884 el primer libro mexicano de nuestra especialidad, los *Elementos de Pedagogía*>>), se funda en el hecho de que dicho título aparece la denominación <<pedagogía>>,

entonces estamos frente a un error histórico, ya que no es en Flores en quien debe recaer el reconocimiento sino en José Lazcano.

Además del ajuste que habría que hacer en la historia de la disciplina, particularmente en el capítulo sobre las <<prioridades>> del uso del término <<Pedagogía>> para designar un discurso que explica o aborda cuestiones educativas, el asunto sugiere la necesidad de reconsiderar críticamente la <<historia oficial>> de la pedagogía mexicana. Esto último porque la cuestión de establecer la prioridad en la publicación del primero o de los primeros tratados de pedagogía supone estar en posesión de un criterio de demarcación que permita establecer cuándo una obra representa a la disciplina y cuándo no. Pese a que nosotros no realizaremos esta última tarea, es necesario puntualizar que el problema de determinar si un cierto texto es el primero de los primeros que aparecen en México sobre pedagogía,¹¹ implica sostener ciertas características, tanto de contenido como formales, como aquellas que permiten trazar los límites entre las producciones pedagógicas y aquellas otras que, pese a referirse a temas educativos e incluso a problemas de enseñanza, no pueden considerarse como ejemplares de la pedagogía. En última instancia, la inclusión o exclusión de un texto en el conjunto de las obras representativas de la pedagogía mexicana requiere de una toma de posición respecto a cuándo un conjunto de conceptualizaciones puede tomarse como un discurso pedagógico y, entonces, poder calificar del mismo modo a un texto que las contenga.¹²

Por extraño que parezca, en los autores mencionados no hay ninguna referencia acerca de algún criterio de demarcación o al menos de un esbozo de argumento respecto a esta cuestión.¹³ Por eso es que decimos que, en ausencia de otra justificación, la identificación de los textos y su ubicación parece realizarse desde una concepción del desarrollo de la pedagogía que mucho le debe al movimiento pedagógico positivista del siglo XIX. Quizás podría contraargumentarse que estamos sugiriendo filiaciones teóricas sin mayor fundamento, o precipitándonos al sugerir la ausencia de criterios de demarcación explícitos entre la pedagogía como disciplina establecida y lo que podríamos denominar <<saber sobre la educación>>, aquel que no alcanzó a constituirse en discurso pedagógico. Nuestras sospechas no se apoyan solamente en la falta de justificación que presentan afirmaciones como las de Moreno y de los Arcos y Meneses Morales, están avaladas también por lo que parece una generalizada omisión que exhiben los tratados de historia de la educación mexicana o aquellos otros que dan cuenta de la formación de la pedagogía nacional.

Si a propósito de esta cuestión acudimos a uno de los referentes de mayor autoridad en la comunidad académica, como lo es la Historia comparada de la educación en México, hallaremos que para Larroyo el positivismo <<... fue el origen en México de la teoría pedagógica, pues hasta entonces la educación en la República sólo había registrado hechos importantes de políticas educativas y de mera práctica docente>>.¹⁴ ¿Dónde quedan ubicados entonces para Larroyo los textos que aparecieron antes de la época positivista como los ya citados (cfr. nota 12) o aquel otro Arte de escribir de Rafael Ximeno que apareciera en 1775? Al respecto, un poco antes señalábamos la influencia que, a nuestro entender, tuvo y sigue teniendo el movimiento positivista del siglo XIX en la concepción de la historia de la pedagogía mexicana y, añadiríamos ahora, del contenido y de la estructura de la teoría. En esta línea y a propósito de la afirmación de Larroyo, podríamos agregar que esa idea de la aparición de la teoría pedagógica responde justamente a la forma en que los positivistas mexicanos consideraban a la pedagogía de su época. Estos sostenían que la disciplina se constituía, ya sea como arte o arte científico e incluso como ciencia, con la adopción en México de la filosofía positivista. Probablemente asumiendo esta idea, Larroyo comete un error histórico de semejante magnitud como el de considerar que antes del porfiriato <<... la educación en la República sólo había registrado hechos importantes de políticas educativas y de mera práctica docente>>,¹⁵ desconociendo o quizás descalificando una producción conceptual sobre la educación y la enseñanza que venía dándose, hasta lo que hoy sabemos, desde un siglo antes.

Aun cuando la vertiente histórica del análisis tiene un atractivo indiscutible, no habremos de sucumbir a la tentación de incursionar en ella y mucho menos todavía cuando, como en el caso antes

señalado, la tarea parece más propia de la comunidad pedagógica que la de los epistemólogos. ¿Quiénes sino los pedagogos resultarían ser los indicados para responder a una pregunta del tipo de aquella sobre la génesis de la pedagogía o de la pedagogía mexicana? ¿A quiénes otros señalar, que no sean los pedagogos, como responsables de la ardua y espinosa tarea de establecer y/o explicitar los criterios teóricos, metodológicos y hasta quizás profesionales, que permitieron o permitan determinar con fundamento las fronteras entre la pedagogía como disciplina y aquello otro que no lo fue pese a su proximidad temática? ¿Quiénes otros pueden atribuirse la autoridad necesaria para realizar ese tipo de ejercicios de inclusión y de exclusión que, dicho sea de paso, resultan inevitables en cualquier disciplina?

De lo anterior podría pensarse que desdeñamos la dimensión histórica del análisis epistemológico e incluso que en los hechos renunciamos a un compromiso que expresamente habíamos asumido anteriormente.¹⁶ Pero no se trata de renunciar a la historia y mucho menos a la historia de la pedagogía. Como hemos reiterado en varias ocasiones, entendemos que el trabajo epistemológico de largo aliento debe conceder atención especial a las dimensiones históricas de la disciplina objeto del análisis. Pero esa dimensión histórica del análisis epistemológico no puede confundirse con la tarea propia de los pedagogos de construir la historia de su disciplina y con ello ofrecer los discursos sobre el desarrollo de la pedagogía que, al mismo tiempo, se convierten para el epistemólogo en una de las materias primas de sus disquisiciones. No se trata entonces de faltar a nuestro compromiso, sino de precisar que nuestro trabajo no es hacer historia de la pedagogía per se sino auxiliarnos de ella para el análisis epistemológico.

Pero si no es en la historia y sí en la epistemología de la pedagogía dónde vamos a tentar suerte, ¿qué significado puede tener para el análisis epistemológico reconocer que Flores publicó en 1884 y en 1887 dos libros sospechosamente idénticos? En primera instancia, estamos considerando que del texto de 1884 al de 1887 no hay sólo un cambio de título (aunque este hecho por sí mismo resulta relevante para nuestros intereses) ni sólo una adaptación del texto a los nuevos requerimientos de los cursos de la Escuela Normal, sino algo que epistemológicamente resulta muy significativo: una transformación conceptual y metodológica dentro del discurso pedagógico de Manuel Flores que, al mismo tiempo, por el lugar tan destacado que éste ocupaba en la comunidad pedagógica mexicana del siglo XIX, puede ofrecernos importantes indicaciones de algunos cambios que se produjeron en la estructura teórica de la disciplina en el México de aquel tiempo.

En este sentido, el trabajo epistemológico se dirige a destacar el momento en el que se produce un cambio crucial en el trabajo de construcción de la teoría pedagógica mexicana, que hasta hoy ha sido ignorado. Al mismo tiempo, se complementa esa tarea anterior con un análisis crítico sobre la importancia que dicho cambio tuvo en el desarrollo de la disciplina. Por estas razones, la reflexión epistemológica que nos proponemos desarrollar apunta a la reconstrucción de la racionalidad que subyace al desarrollo de la disciplina. Por estas razones, la reflexión epistemológica que nos proponemos desarrollar apunta a la reconstrucción de la racionalidad que subyace al desarrollo de la disciplina, en este caso particular, en una etapa de la pedagogía mexicana del siglo pasado. Esta aspiración a dar cuenta de esa racionalidad específica de la producción pedagógica, así como el ceñir esa búsqueda a los ámbitos del discurso pedagógico, identifican nuestro trabajo como de epistemología regional de la pedagogía.

El concepto de enseñanza: un punto de vista epistemológico

Entre los cambios mencionados que presentaba la segunda edición respecto de la primera, destaca aquel que se hizo en la <<Introducción>>. En ésta, --versión de 1887-- aparece un agregado con título <<La pedagogía>>, y el subtítulo <<Su definición y sus divisiones>>. En realidad se trata sólo de tres páginas, pero para quienes están interesados en los problemas específicos del desarrollo

de la teoría pedagógica en México desde un punto de vista epistemológico, resultan de enorme interés. En esas pocas páginas quedó registrada una transformación conceptual clave en el pensamiento de uno de los <<fundadores de la pedagogía mexicana>> y por lo mismo, en la pedagogía nacional. El cambio del que hablamos se refiere a la reconceptualización del término Enseñanza que ahora, en la edición de 1887, ocupa un lugar central como objeto del quehacer pedagógico. No ignoramos que dicho término apareció en Elementos.¹⁷ Así en el <<Prólogo>>¹⁸ de este último libro, cuando el autor intenta caracterizar su obra respecto de otras similares, sostiene que <<... tienden a mejorar las condiciones actuales de la enseñanza de las ciencias aplicadas a las escuelas inferiores...>> (p. II), o en donde afirma que <<en efecto, la pedagogía enseña que la enseñanza abstracta sólo conviene plenamente a los espíritus cultivados>> (p. IV). Más adelante, en el mismo <<Prólogo>>, preocupado por los inconvenientes de adoptar el método abstracto en la elaboración de un libro como el que presentaba, Flores comenta que <<... lo que no podía satisfacer en manera alguna al autor, acérrimo y convicto defensor de los métodos educativos de enseñanza>> (p. IV). Ya al final del <<Prólogo>>, al tratar de establecer la diferencia entre el método objetivo y el modo de practicarlo, afirma que <<se puede, pues, hacer enseñanza subjetiva con objetos y objetiva sin ellos>> (p. V). (En todos estos pasajes las cursivas son nuestras).

Es indudable, por los pasajes citados, que el concepto de enseñanza no era ajeno al universo discursivo de Flores en 1884, y que, como también puede constatarse, sus apariciones en un <<Prólogo>> de siete páginas no fueron pocas. ¿No nos indicará esto que quizás estemos errados al atribuir tanta importancia a la presencia del mismo término en el texto de 1887? ¿No estaremos desvirtuando la lógica del desarrollo de la pedagogía nacional cuando destacamos con tanto énfasis la aparición de <<enseñanza>> o <<enseñar>> en la segunda edición, pese a encontrar evidencias de su uso por parte del mismo Flores en 1884? ¿No será éste un vano artificio de una trasnochada epistemología filosófica de la pedagogía? A continuación vamos a intentar mostrar que ése no es el caso, por el contrario: sí estamos frente a una transformación conceptual e incluso metodológica, y dicha transformación es de enorme importancia. Para tal propósito nos vamos a permitir citar in extenso el texto de Flores de 1887, en relación con el concepto de <<enseñanza>> y <<enseñar>>.

Antes de proceder a esa revisión de la <<Introducción>> de 1887, aclaremos por qué referimos como sinónimos, para el Tratado, los términos <<enseñanza>> y <<enseñar>>. Como podrá ratificarse con las citas que más adelante haremos, cuando Flores define la pedagogía lo hace señalando indistintamente que es el arte de la enseñanza o el arte de enseñar, y también cuando se refiere a los elementos que constituyen el arte de la enseñanza o lo que conforman el arte de enseñar resultan ser los mismos: el elemento instructivo y el elemento educativo. Es evidente entonces que en esta <<Introducción>>, <<enseñanza>> y <<enseñar>> son sinónimos.

Desde las primeras líneas de la <<Introducción>> del Tratado, Flores sostiene que <<por pedagogía se entiende el arte de enseñar>> (p. 6) (las cursivas son nuestras) y un poco más adelante, atento a las divergencias que se presentan entre diferentes autores respecto a la significación de la expresión <<pedagogía>>, afirma <<... pero todos convienen en que la Pedagogía es el arte de la Enseñanza o de la Educación. En nuestro concepto, el fin que la Enseñanza se proponga...>> (p. 6). Inmediatamente después puntualiza <<sea cual fuere la Enseñanza y sea cuales fueren sus fines, estará siempre sujeta a preceptos y el conjunto de dichos preceptos encaminados a practicarla eficazmente, constituye un arte, y ese arte es la Pedagogía>> (pp. 5 y 6).

Pero no satisfecho con las consideraciones anteriores, Flores vuelve sobre la cuestión e intenta una mayor explicitación

<<Enseñar una cosa es hacer comprender, ó poner al que aprende en aptitud de practicarla.

En todo acto de Enseñanza hay dos hechos simultáneos, cuya reunión la constituye.

Por una parte se graba un conocimiento, y por otra se adquiere aptitud. Esa

Enseñanza consta, pues, de un elemento instructivo y de un elemento educativo.
Enseñar es, pues a la vez instituir y educar.
El arte de la Enseñanza, ó sea la Pedagogía, debe constar de dos partes principales: La Educación y la Instrucción. La primera tendrá por objeto dar las reglas para dotar de aptitudes y la segunda consignar los preceptos para inculcar los conocimientos.>> (p. 6).

Como hemos dicho, la tesis fundamental de nuestro trabajo es que tanto el lugar que ocupa el término <<enseñanza>> como su significación en la <<Introducción>> de 1887, implican un cambio de carácter conceptual y metodológico de enorme trascendencia en el desarrollo de la pedagogía mexicana. Los pasajes citados del <<Prólogo>> y los correspondientes a la <<Introducción>> exhiben, en beneficio de esa tesis, diferencias muy importantes en la forma que aparece el término <<enseñanza>> en los Elementos y en el Tratado. La más obvia de tales diferencias es que en el texto de 1887, el multicitado término aparece siempre en mayúscula, lo que no sucede en el <<Prólogo>> de 1884. El uso de la mayúscula puede entenderse, en principio, como una consecuencia de la intención del autor por destacar expresamente el término <<enseñanza>> de los demás que lo acompañan. Se trata de un recurso de diferenciación que se aplica a <<enseñanza>> y, por lo mismo, le asigna una posición distinta, incluso extraordinaria, al resto de los términos del texto. De alguna manera, el autor concede que el término, en este texto introductorio, tiene una importancia mayor que los otros del escrito.

Otra diferencia, estrechamente vinculada con la anterior, es la que se deriva del rol que se le otorga al término <<enseñanza>> en uno y otro texto. En el Tratado es una palabra clave, más aún, podríamos arriesgarnos a decir que es el referente fundamental alrededor del cual gira todo el texto introductorio. Éste tiene como objetivo central definir la pedagogía y explicitar sus divisiones, y en esa intención, el término <<enseñanza>> es fundamental en tanto representa la especificidad del arte pedagógico. Al Respecto, Flores sostiene que <<... todos convienen en que la Pedagogía es el arte de la Enseñanza...>> (p. 5) y también <<El arte de la Enseñanza, ó sea la Pedagogía...>> (p. 6) Esta identidad que otorga la enseñanza a la pedagogía es la que, al mismo tiempo, hace aparecer al término mencionado como la matriz conceptual fundamental a partir de la cual se establecen las divisiones de la disciplina. Esto se hace patente cuando Flores señala que <<El arte de la Enseñanza, ó sea la Pedagogía, debe constar de dos partes principales: La Educación y la Instrucción.>> (p. 6).

Nada de esto ocurre en el caso del <<Prólogo>> ni en ninguna otra parte del resto del libro de 1884. En este último, el término no ocupa un lugar privilegiado, como en 1887, y si bien podría objetarse que en este caso consideramos su presencia en el contexto de un prólogo y no en el de una introducción, como en el texto de 1887, lo cierto es que sus apariciones no tienen la importancia que sí revisten en el Tratado. En el caso del <<Prólogo>> mencionado, enseñanza (con minúscula, tal como aparece) no constituye un referente central a partir del cual se organiza el resto del texto y tampoco se usa para conceptualizar, con el grado de precisión que se hace en el Tratado, un proceso o una relación en particular y, mucho menos, para proporcionar una identidad a la pedagogía.

Por otra parte, si nos remitimos a los significados que tiene la expresión que nos ocupa en los dos textos, nos encontramos también con diferencias notables. En el Tratado Flores asigna dos significados a <<enseñanza>>: por un lado es el objeto de la pedagogía, y por el otro, se refiere a una determinada aptitud del que aprende: la aptitud de practicar un saber. No son éstos los sentidos con los que aparece en el <<Prólogo>>. Más todavía, en este último caso, de un tratamiento poco riguroso del término se deriva una significación francamente ambigua, como cuando Flores se refiere con él a <<enseñanza subjetiva>>, <<enseñanza objetiva>>, <<enseñanza de las ciencias>>, <<enseñanza abstracta>>, <<Métodos educativos de enseñanza>>, o también cuando afirma que <<... la Pedagogía enseña que la enseñanza ...>>.

Algo similar sucede en el resto del libro de 1884; en la <<Segunda parte>> del mismo, donde se aborda la diferencia entre educación e instrucción, Flores utiliza el término con varios significados por ejemplo <<... la enseñanza que dan los libros ...>> (p. 147), <<... la enseñanza primaria ...>> (p.147), y en el apartado sobre instrucción habla de <<... la enseñanza de la lectura y de la escritura ...>> (p. 238), <<... la enseñanza simultánea ...>> (p. 238), <<... enseñanza del sistema de numeración ...>> (p. 268) o <<... enseñanza de la aritmética ...>> (p. 291).

Respecto a los cambios conceptuales y meteorológicos detectados, enfatizamos que en el <<Prólogo>>, aun cuando hay una utilización exuberante del término <<enseñanza>>, éste no se encuentra explícitamente definido, por lo tanto encontramos un concepto ambiguo, equívoco, es decir, polisémico y de uso asistemático.

En la <<Introducción>>, por lo menos en las páginas añadidas hallamos un vocablo que se diferencia a simple vista por su grafía (se escribe siempre en mayúscula), y está expresamente definido, lo que implica que posee una significación clara, y su uso es sistemático, pues detenta una posición determinada en relación con los otros conceptos de importancia en el discurso, los cuales también están definidos.

<<Enseñanza>>: cambios conceptuales y cambios metodológicos entre 1884 y 1887

Hasta aquí hemos considerado a grandes rasgos algunas de las diferencias que pueden observarse entre las formas y los significados que presenta el término <<enseñanza>>, cuando aparece en uno y en otro texto. Vamos a tratar en adelante, con más puntualidad, avanzar en nuestro intento de validar la tesis de transformación conceptual y metodológica en el pensamiento de Manuel Flores. Comenzaremos con el cambio a nivel conceptual, y para ello, en primera instancia, trataremos de vincular el cambio de significado que se opera en el término con otras dos modificaciones que ya habíamos indicado a la hora de comparar los dos textos. Se trata de dos transformaciones que, en un primer momento, aparecían desvinculadas del resto, sin una conexión visible con el conjunto de modificaciones que se realizaron para la publicación del Tratado. Se refiere, por una parte al cambio de título: Elementos de educación por Tratado elemental de pedagogía y, por el otro, de aquel que se efectuó con el apartado <<Instrucción>>, que de haber estado incluido en la <<Segunda parte>> de la edición de 1884, denominada <<Educación intelectual>>, paso a convertirse en una nueva sección en 1887: la <<Tercera parte>>, cuyo título es justamente <<Instrucción>>. ¿Cuál es la relación que podemos proponer entre estos tres hechos aparentemente desvinculados entre sí? Cuando en el texto de la <<Introducción>> de 1887, Flores señala que <<... la Pedagogía es el arte de la Enseñanza.>> (p. 6) y más adelante <<El arte de la Enseñanza, ó sea la Pedagogía, debe constar de dos partes principales; La Educación y La Instrucción (p. 6), está definiendo con suficiente precisión la disciplina y sus divisiones. Con esto deja claro que la educación es uno y sólo uno de los elementos de los que se compone <<La Enseñanza>>, el otro es <<La Instrucción>>. Así las cosas, resulta lógico el cambio del título.¹⁹

La denominación Elementos de educación no podía sostenerse en la edición de 1887 porque hubiera resultado incoherente con la afirmación de que la educación era sólo una parte de la enseñanza. Cuando Flores formula las relaciones que existen entre enseñanza, educación e instrucción, estas dos últimas como géneros subalternos de la primera, establece al mismo tiempo las condiciones que hacen posible, tanto lógica como conceptualmente, la utilización del mismo título, toda vez que Elementos se ajustaría exclusivamente a uno de los géneros mencionados: educación, de los dos en que quedó dividida la enseñanza en el Tratado. En este caso resultaría evidente la contradicción entre el título de la obra y el contenido del libro, particularmente con aquellas dos páginas agregadas a la <<Introducción>>.

Consideremos ahora la posible conexión que habría entre los cambios mencionados, al atender perfectamente a lo ocurrido con el apartado <<Instrucción>>. Una vez establecida la especificidad de la pedagogía --arte de la enseñanza-- y de haber reconocido las dos partes constitutivas de la enseñanza --la educación y la instrucción--, Flores parece haberse visto obligado a distinguir sin ambigüedad alguna en el Tratado, al apartado que contenía la temática de <<Instrucción>>, otorgándole al mismo tiempo una jerarquía similar al de <<Educación intelectual>>. Así al otorgar un mismo peso formal a <<instrucción>> y a <<educación>>, Flores reestructura el libro obedeciendo al cambio conceptual que previamente había realizado con el término <<enseñanza>>. Al mismo tiempo, esta equiparación se convierte en otro factor conceptual que impide titular el nuevo libro del mismo modo que aquel de 1884.

Ahora bien, una vez que han quedado formuladas algunas de las relaciones que sugiere el entramado teórico de la obra de Manuel Flores, ¿qué consecuencias se derivan, en relación con nuestra tesis, de esos vínculos planteados para esos tres cambios? Tal como hemos intentado probar, se trata de que del conjunto compuesto por esas tres modificaciones, una en particular tuvo un peso específico mayor que el resto e incluso determinó significativamente los demás cambios. Nos referimos a la nueva conceptualización del término <<enseñanza>> que, en la reestructuración del libro de 1887, constituyó un factor importantísimo para que ocurrieran las otras modificaciones, a saber: el cambio de título y el nuevo lugar asignado a la temática de <<instrucción>>. Por lo tanto, tenemos hasta aquí una evidencia relevante respecto de la importancia que tuvo la reconceptuación efectuada por Flores en el multicitado término de <<enseñanza>>.

Hasta aquí hemos puesto el énfasis fundamentalmente en el poder que, desde nuestro punto de vista, tuvo la reconceptuación del vocablo <<enseñanza>> para provocar una buena parte de la reestructuración que Flores realizó para la publicación del Tratado. En adelante, el análisis se dirige al terreno de la significación de la expresión mencionada. Si bien es cierto que anteriormente hicimos algunas acotaciones en este sentido, ahora queremos abordar la cuestión del significado de manera más puntual, con la intención de explicitar con mayor precisión la susodicha reconceptuación.

En páginas anteriores decíamos que el término <<enseñanza>> aparecía a lo largo de Elementos como un término polisémico. Entre las múltiples aplicaciones que presenta allí, está la que se hace en relación con las disciplinas en particular, como cuando Flores sostiene en el <<Prólogo>> que <<... tienden a mejorar las condiciones actuales de la enseñanza de las ciencias aplicadas a las escuelas inferiores ...>> (p. II) o cuando en el inciso <<Método>> para inculcar los conocimientos que constituyen la instrucción primaria, incluido en la <<Segunda parte>>, habla de <<... enseñanza de la lectura y de la escritura...>> (p. 238) o también en ese mismo inciso, refiere a <<... enseñanza del sistema de numeración...>> (p. 268) y <<... enseñanza de la aritmética>> (p. 241). También se utiliza el término para referirse a los diferentes métodos, por ejemplo, cuando se dice en <<Prólogo>> que <<se puede, pues, hacer enseñanza subjetiva con objetos y objetiva sin ellos.>> (p.V) o cuando en el mencionado inciso de la <<Segunda parte>> señala <<... veamos si la enseñanza simultánea presenta más ventajas que la sucesiva.>> (p. 238). Otro de los significados con que aparece el término se ubica en la asociación que se hace entre nivel escolar y enseñanza. Así, en el inciso <<Diferencia>> entre educación e instrucción de la <<Segunda parte>>, Flores expresa que <<... este principio que es evidente para la enseñanza primaria, lo es igualmente para la superior>> (p. 147) o al sostener que <<La enseñanza general, tanto como la especial ...>> (p. 148). (En todos estos pasajes las cursivas son nuestras).

Mucho más cerca de la significación que posteriormente el mismo Flores le dará al término aparece, también en la <<Segunda parte>>, usado del siguiente modo:

La instrucción se puede y debe lograr por el mismo camino y con los mismos recursos que se han mostrado indispensables para la educación, y en consecuencia, el método objetivo es el único que puede realizar el ideal que ya establecimos para

la enseñanza, a saber: Acumulación la mayor posible de conocimientos y desarrollo el mayor posible de las facultades (p. 232).

De manera similar, en el inciso sobre <<Memoria>>, también de la <<Segunda parte>>, cuando a propósito de las ideas de Spencer se indica que <<... en su obra 'La Educación' habla de la enseñanza bajo esta forma como un medio poderosos de instrucción y de un ejercicio vastísimo para la educación.>> (p. 137). (En todos estos pasajes las cursivas son nuestras).

No cabe duda entonces de la variedad de significados con la que Flores utilizó el vocablo de referencia en el texto de 1884. Al mismo tiempo, justo es mencionar que, salvo las referencias que corresponden al <<Prólogo>> (recordemos que fue eliminado para la edición del Tratado), el resto de los que hemos citado más arriba está también presente en la nueva edición de 1887. Esta persistencia de varias significaciones en el Tratado, ¿no nos debería hacer pensar que la situación del término <<enseñanza>> no ha variado mucho de un texto a otro? Pese a que las apariencias indicando que la ambigüedad en el significado de enseñanza o enseñanza campea tanto en Elementos como en el posterior Tratado, vamos a insistir en probar que existió un cambio conceptual y que esa modificación fue substancial. En este sentido, ¿qué hay en el texto de 1887, con referencia al significado de <<enseñanza>> que no estuviera ya presente en el de 1884? En primer lugar y como lo dijimos desde un principio, hay un texto adicionado a la vieja <<Introducción>> que versa exclusivamente sobre la pedagogía, la enseñanza y sus dos partes: la instrucción y la educación.

El objeto explícito de esa nueva <<Introducción>> es definir la pedagogía y caracterizar sus divisiones, de tal forma, esas dos páginas plantean desde un inicio la estructura que guarda la disciplina pedagógica, al establecer su objeto --La enseñanza-- y sus divisiones --la instrucción y la educación. Así en el nuevo texto, Flores sostiene con toda claridad que la enseñanza es la práctica que identifica el arte de la pedagogía. En otras palabras, la enseñanza es la práctica de la que se ocupa el arte de la pedagogía. Si nos remitimos al texto de 1884, no encontraremos nada parecido, y si en todo caso aparece la denominación <<enseñanza>> en varias secciones del libro, nunca lo hace con esa significación tan precisa. Si regresamos al Tratado, tenemos también que de la enseñanza se derivan conceptualmente dos ámbitos prácticos: la instrucción y la educación. En este caso, el significado del concepto está enunciado por Flores de la siguiente manera: <<... lo que debe entenderse por Enseñanza. Enseñar una cosa es hacerla comprender, ó poner al que la aprenda en aptitud de practicarla>> (p 6), y esto último se realiza si dos hechos que son simultáneos concurren, ellos son la instrucción y la educación. De manera tal, la enseñanza se refiere, por un lado, al resultado fundamental que se busca con el arte de la pedagogía <<... poner al que la aprende en aptitud de practicarla>> (p. 6), y por el otro, al producto de la síntesis entre instrucción y educación. Este aspecto es sumamente importante, pues una parte de la novedad de la que hemos hablado se encuentra en ese papel que Flores le asigna a la enseñanza, el de reunir dos prácticas que en el texto de 1884, pese a una visible tendencia a reunir las, no aparecen suficientemente conectadas porque no se contaba aún con la significación que con posterioridad adquiriría el multicitado término.

Por lo que toca al cambio metodológico, una manera de reconocerlo es la siguiente. Si se acepta todo lo que hasta aquí hemos argumentado, el cambio conceptual es incuestionable, pero esa nueva forma de presentar las cosas en la <<Introducción>> de 1887 no es inocua pues repercute de manera necesaria en la estructura de la "nueva " obra. A nuestro modo de ver, el esquema que guarda el índice en ambas obras no es fortuito sino consecuente con el cambio conceptual mostrado. Detengámonos brevemente en ello,

Explicar el sentido que le otorgamos al cambio metodológico supone las siguientes consideraciones, la red conceptual que Flores presenta en la <<Introducción>> conformada por términos expresamente significados --donde dichas definiciones también exponen puntualmente las relaciones coexistentes entre los vocablos que configuran ese mapa categorial--, constituye la réplica o la representación de un pensamiento sistemático que opera con claridad, sin ambigüedades,

respecto al campo de la disciplina, e implica una nueva manera de trabajar lo educativo en lo que toca a la construcción de conocimiento, a la incorporación del saber didáctico y a la manipulación del pensamiento pedagógico en la labor docente.

Ampliamos estos argumentos para justificar nuestra segunda hipótesis, que compendia y recupera desde otra perspectiva las reflexiones anteriores y que se puede reformular de la siguiente manera: en el texto de Flores de 1887 el cambio conceptual repercute o va acompañado de otra innovación importante, un cambio metodológico. No podemos soslayar la importancia que adquiere el vocablo <<pedagogía>>, cuya conceptualización marcha a la par del nuevo significado que se le otorga a <<enseñanza>> en 1887. En la versión de 1884, las referencias de pedagogía eran ambiguas y desarticuladas (p. IV) y, por el contrario, en 1887 dicha palabra cuenta con una definición clara y precisa que corresponde a la nueva concepción que posee el autor del campo pedagógico. Si recurrimos a la <<Introducción>>, tenemos que: <<pedagogía>> es significada como la disciplina que trata sobre el “arte de enseñar” (p. 5) y <<enseñanza>> pasa a constituir la materia prima de la pedagogía, objeto que al ser definido pone de manifiesto su naturaleza compleja, pues consta de dos dimensiones indispensables, <<la Educación y la Instrucción>> (p. 6). En otras palabras, el nuevo uso del término pedagogía para denominar una disciplina y la definición precisa de los componentes de la misma, permite que el Flores de 1887 le asigne una identidad que incluye delimitación de su ámbito y precisión respecto de sus componentes o áreas. Por otra parte, como ya lo demostramos en párrafos precedentes, la resignificación de los términos “enseñanza”, “educación”, “instrucción” y “pedagogía”, implicó establecer con claridad las relaciones que se instituyen entre dichos vocablos, con lo cual el autor conforma una red conceptual que representa tanto la configuración del campo de la pedagogía como la sistematicidad lógica y conceptual de su pensamiento, respecto a dicha disciplina. Precisamente es este segundo aspecto el que constituye una parte importante del cambio que designamos como metodológico.

Finalmente, frente a la interrogante ¿en qué sentido hablamos de cambio metodológico?, podemos discurrir, afinando la respuesta, que apostamos a la existencia de una transformación en la forma en que el autor trabajó la disciplina en 1887, en comparación con la forma como lo hizo en los Elementos y que tiene las siguientes exteriorizaciones: a) una nueva manera de operar con los conceptos; en el Tratado son definidos con un alto grado de precisión, lo que permite detectar las relaciones jerárquicas que guardan entre sí; b) la configuración del campo de la pedagogía como ámbito preciso, delimitado y lógicamente articulado; c) la necesidad de reestructurar el esquema expositivo del texto, haciéndolo corresponder con la nueva conformación de la disciplina.²⁰

Como cierre de este avance de investigación, reiteramos: nuestro análisis pretende mostrar que Flores (1887), al definir <<enseñanza>> y establecer relaciones exactas y necesarias en éste y otros términos, construye una red categorial que representa la configuración del campo de la pedagogía, estructura con la cual sostiene el esquema expositivo del texto de ese año. Sin embargo, lo que en este espacio nos interesa puntualizar de manera especial, es que el cambio conceptual aludido --la reconceptuación de <<enseñanza>>-- implica, por una parte, una modificación en el estatuto de los conceptos que integran la red: de conceptos que podemos calificar como <<comunes>> o <<cotidianos>>, se pasa a la formulación de conceptos <<específicos>> cercanos a los constructos designados como <<categorías>>. Por otra parte, dicha resignificación propicia de manera paralela una modificación substancial que denominamos cambio metodológico y, que en este caso exponemos una hipótesis epistemológica que apunta a demostrar cómo el autor trabaja y construye el conocimiento disciplinar con una nueva racionalidad; aspecto que reviste, desde nuestro enfoque, una importancia singular, pues nuestro trabajo investigativo pretende indagar los avatares de la racionalidad de la pedagogía mexicana de fines del siglo XIX.

Un paso más en la construcción de la epistemología pedagógica

Una advertencia obligada, y que poco éxito hemos tenido en dejar suficientemente clara, es que eso que hemos dado en llamar epistemología regional no es la panacea que habrá de salir por los fueros de la pedagogía, y con cuyo concurso ésta habrá de tener a su alcance no sólo identidad sino claridad sobre un estatuto todavía muy ambiguo. La epistemología regional, o pedagógica, como es éste el caso, es la tarea que se hace desde fuera de una disciplina (la pedagogía, en el nuestro), con una intención muy concreta y, por ello, claramente distanciada de cualquier pretensión de algo que no está en sus manos hacer.

Queremos hacer énfasis en que decir que se trata de una tarea externa, ya advierte sobre la convivencia de nunca suponer que es el pedagogo quien la ejerce o que, si ese fuera el caso, lo hará siempre no en tanto tal sino con una visión e intenciones muy ajenas a lo disciplinar. En otras palabras, situarse y reflexionar la pedagogía desde el exterior quiere decir que no se trata, en absoluto, de una investigación sustantiva ni, mucho menos, que con ella se pretenda mejorar las prácticas educativas, ofrecer didácticas alternativas o tal vez avanzar modelos curriculares actualizados.

Pero por otro lado, el referir explícitamente a una intención no sólo es insistir en la exterioridad de la reflexión, sino recortar ésta en los perfiles precisos que le dan una especificidad imposible de obtener por la vía de lo disciplinar. En el caso de la epistemología pedagógica la intención (nuestra intención) consiste en mostrar, suponiendo que la hay, la racionalidad que domina en la construcción de una teoría sustantiva; en el caso concreto que ahora nos ocupa, a propósito de la pedagogía del siglo XIX en México, se trató de reconstruir una racionalidad de la que se es ciego, o al menos tuerto, cuando se trabaja desde el interior de la disciplina; se intentó, por nuestra parte, de lanzarse a la aventura del análisis y la crítica de una racionalidad dada por sentado y por ello, irreflexiva o con vastas zonas de penumbra. Está claro que esta ceguera de la cual no estamos acusando sino caracterizando a los pedagogos, no es privativa de quienes desde la disciplina se dedican a generar la teoría sustantiva, también la poseen los propios historiadores de la pedagogía como se intenta demostrar en el trabajo que ofrecemos, pues su intención tampoco contempla la reflexión epistemológica o al menos parecen soslayar la que históricamente pueda implicarse.

Eso quiere decir que nuestro texto no habla de la teoría sustantiva, no plantea opciones pedagógicas, no sanciona la idoneidad de una teoría pedagógica; lo único que hace es reconstruir, desde la filosofía de la ciencia, la lógica que sostiene un pedagogo mexicano de principios del siglo XIX al proponer un texto de teoría educativa que marcó un hito en su tiempo.

Pongámonos de acuerdo, entonces. La epistemología regional que ilustramos con este ejercicio es la que realizamos nosotros, filósofos de la ciencia, sobre el texto de teoría sustantiva de ese pedagogo, y no se trata, bajo ningún concepto, de la reflexión sustantiva a que sometamos la práctica docente. Dado que nuestra intención no se detuvo en la construcción de categorías educacionales, ni en la construcción de objetos de estudio de la educación, como tampoco en los sujetos de la educación ni en las prácticas que se consideren acordes a la teoría, repetimos, dado que nos detuvimos intencionadamente en nada de ello, no se puede decir que hagamos teoría sustantiva. Se trata de una epistemología regional porque nuestra reflexión se centró, en este caso específico y concreto, en la lógica de un cambio conceptual y metodológico que se propone en el interior de una teoría sustantiva ya constituida, dada, revisando la validez de su reclamo y las razones que pueden asistirle o no al pedagogo que las propone.

Nuestro ejercicio es un caso de epistemología pedagógica al considerar, como no pudo hacerlo el doctor Flores, que un cambio de título no es algo filosóficamente irrelevante cuando se le considera desde una óptica epistemológica; que Tratado no es lo mismo que Elementos, así como

tampoco lo son Educación y pedagogía. Epistemología regional o pedagógica es someter a consideración las implicaciones lógicas que el uso de cada una de aquellas conlleva, aspecto que parece pasar desapercibido por el doctor Flores; epistemología regional es tomar conciencia filosófica de que el uso que tener un término, cuando se le asigna una significatividad determinada, obliga a tener la misma línea de argumentación, so pena de caer en inconsistencias no sólo terminológicas sino lógicas. Tal es la situación que se presenta y que analizamos en el ejemplo del doctor Flores con el término <<enseñanza>>, que le obliga a dar un giro conceptual de cuyas consecuencias epistemológicas no es totalmente consciente, pues el doctor Flores (y junto con él los historiadores de la pedagogía que lo han tomado como objeto de estudio), en tanto pedagogo, es decir disciplinadamente, se encuentra atado más bien a criterios de teoría sustantiva. Eso entendemos por epistemología regional y eso es lo que el doctor Flores, pedagogo, no hace o se encuentra imposibilitado de hacer, pues se lo impide la preocupación y la intención de la teoría sustantiva que lo motiva.

Nos interesa, además, hacer hincapié en otra distinción importante. Aunque nos vimos obligados a incursionar en la historia de la pedagogía, no actuamos como historiadores de este campo; nuestro compromiso intelectual se limitó a auxiliarnos de esta disciplina, pero sólo en tanto herramienta epistemológica que ubica en sus correspondientes tiempo y espacio la propuesta del doctor Flores y el cambio metodológico y conceptual que generó.

Así queda claro que la epistemología regional, considera en su naturaleza de reflexión filosófica sobre teoría sustantiva ya constituida, por la intención que la alienta y por los sujetos que la ejercen, ha de satisfacer un mínimo de condiciones merced a las cuales es posible diferenciarla de otra reflexión de diferente tipo, tal vez igualmente importante o más todavía, pero que satisface otras condiciones, obedece a otras intenciones y es recreada por sujetos diferentes a aquéllos.

Un punto más a considerar. No podemos ni queremos dejar pasar inadvertida la importante repercusión que este tipo de trabajos tenga en la propia pedagogía contemporánea. Si nuestra reflexión es correcta, los pedagogos mexicanos de nuestros días no pueden ignorar por más tiempo el tipo de fenómenos como el que aquí consignamos. Reconociendo el cambio conceptual y metodológico, aceptas sus implicaciones lógicas, identificados los problemas lingüísticos, no es posible que tales que tales pedagogos actúen como si nada de eso hubiese sucedido, o sólo se tratase de un prurito de filósofos de la ciencia trasnochados. Lo cierto es que desde ese cambio suscitado por la intención disciplinaria del doctor Flores, la pedagogía en México no es la misma, y eso harían mal en no reconocerlo quienes a esa profesión se dedican.

BIBLIOGRAFÍA

ALCARÁZ, V.

1984. <<Lecciones sobre cosas>>, en: La educación moderna Tomo I, México, Tip. de Aguilar é Hijos. (Adjudicado a V. Alcaráz por Castellanos A. op. Cit.: 62-63.)

BARTOMEU, M. et al.

1994. Epistemología o fantasía. México. UPN.

CASTELLANOS, A.

1912. Pedagogía Rébsamen. Asuntos de metodología general. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

CARRILLO, A. et al.

1989. El debate de la teoría pedagógica. México, ENEP-Aragón.

CARRILLO, Carlos A.

1964. Artículos pedagógicos. México, SEP.

DÍAZ Barriga A.

1989. <<El prestigio de las palabras>>, en varios, El discurso pedagógico. México, Dilema.

DÍAZ Zermeño Héctor

1986. <<Introducción>>, en Manuel Flores (1986).

DUCOING, P.

1990. La pedagogía en la Universidad de México. 1881-1954. México, CESU-UNAM.

FARFÁN Hernández, J.

1989. <<Los orígenes de la teoría educativa en México>>, en Carrillo, a. et al. (1989).

FLORES, M.

1884. Elementos de educación. México, Imprenta de la Libertad.

FLORES, M.

1986. Tratado elemental de pedagogía, México, UNAM. (Edición facsimilar).

GARCÍA, Ruiz R.

1968. Enrique C. Rébsamen. México (Cuadernos de Lectura Popular.) GUILLÉ, J. M.

1877. La enseñanza elemental. México, Tipografía Literaria.

JIMÉNEZ, Alarcón, C.

1987. La Escuela Nacional de Maestros. Sus orígenes. México, SEP. LARROYO, F.

1973. Historia comparada de la educación en México. México, Porrúa. LAZCANO, J.

1884. Compendio de pedagogía. México, Imprenta del Comercio de e. Dublán.

MENESES Morales, E.

1983. Tendencias educativas oficiales 1821-1911. México, Porrúa.

MORENO y de los Arcos, E.

1982. <<Los orígenes de la pedagogía en México>>, en: Enseñanza más aprendizaje. Revista de la Escuela Normal Superior de Nuevo León, no. 5, septiembre.

RUIZ, L.

1986. Tratado elemental de pedagogía, México, UNAM. (Edición facsimilar).

TENTI Fanfani, S.

1988. El arte del buen maestro. México, Pax México.

NOTAS

1. Flores, Manuel (1884).

2. Flores, Manuel (1887).

3. En detalle, las modificaciones que Flores realizó para la segunda edición de 1887 fueron las siguientes: a) el título de la obra pasó a ser Tratado elemental de pedagogía, b) la identificación del autor que aparece en la portada pasó a ser Profesor del ramo en la Escuela Normal y en la Secundaria de Niñas de la Capital, y se consigna que se trata de una segunda edición, c) la eliminación del prólogo, d) un agregado a la <<introducción>> con el título de <<La pedagogía>>, y los subtítulos: <<Su definición>> y <<Sus divisiones>>, e) una reestructuración de la obra, conformada por <<introducción>>, <<Primera parte>>, <<Segunda parte>>, <<Tercera parte>>, <<Cuarta parte>> y <<Apéndice>>, f) en la <<Primera parte>> se agrega al inciso <<Importancia de los sentidos>>, el subtítulo: <<Su influencia sobre la inteligencia>>, g) en la <<Segunda parte>> se reelabora el inciso <<Importancia y educación de la atención>>, h) el tema <<Instrucción>> titula la <<Tercera parte>>, y en ella se reelabora el inciso de <<Aritmética>>. Además, se agregan los tópicos de <<La lengua materna y la gramática>>, <<La geometría>>, <<La geografía>> y <<La historia>>, y) la <<Educación moral>> se convierte en <<Cuarta parte>>. Se reelabora el tema del Método que debe adoptarse y aparece bajo la denominación de <<Factores de nuestra conducta>>. Se agrega también una sección titulada <<Educación de los sentimientos>> y dos nuevas subpartes tituladas <<Educación del carácter>> y <<Educación del valor>>, se agrega un apéndice titulado <<La escuela de párvulos>>.

4. El Doctor Manuel Flores era médico y su caso no fue excepcional. Una buena parte de los así llamados “pedagogos” o “pedagogistas” de esos años provenían originalmente de otras profesiones. Ignacio M. Altamirano, fundador de la Escuela Normal de Profesores de México, había estudiado Leyes. Luis E. Ruiz, autor del otro muy conocido Tratado elemental de pedagogía (1986) también era, como su maestro M. Flores, médico. La heterogeneidad de las profesiones de los hombres que concurrían al campo de la pedagogía no fue un hecho que pasara desapercibido en la época. Más aún, suscitó reflexiones diversas y dio lugar a fuertes críticas. Con motivo del Primer Congreso de Instrucción de 1889-1890 y atento a la formación profesional de los asistentes, Abraham Castellanos, Profesor egresado de la Normal de Jalapa y discípulo de Enrique Rébsamen, comenta: “Es verdaderamente doloroso consignar las cifras anteriores [cinco profesores; catorce licenciados; cuatro doctores; cuatro ingenieros; dos oradores parlamentarios y cuatro empleados públicos. Además 16 directores de diferentes planteles que no tenían voto); catorce licenciados en un Congreso de Maestros ¡Oh, qué sarcasmo! Se me dirá: algunos de ellos eran catedráticos especiales; pero entonces responderemos que, exceptuando algunos pocos [Manterola y Sierra, más cinco aficionados) que se dedican a la enseñanza práctica, y que tienen más derecho a figurar como pedagogos que como togados, todos los demás carecían de un criterio pedagógico.” Castellanos, A. (1905):26, citado en Meneses Morales, E. Tendencias educativas oficiales 1881-1911. (1983):371.

5. A propósito de las doctrinas de Manuel Flores, se señala que <<El Estado de Veracruz convocó un certamen industrial, científico y literario: La Exposición Veracruzana, bajo la protección del Gobernador D. Apolinar Castillo. El nuevo pedagogo concurre con su manuscrito ‘Elementos de educación’. La obra fue premiada. Más tarde se editó bajo la protección de D. Telésforo García y después con el título Tratado elemental de pedagogía, ha alcanzado varias ediciones>>. Castellanos Abraham (1912):109.

6. Larroyo, Francisco (1973):297.

7. Moreno y de los Arcos, Enrique (1982).

8. Meneses Morales, Ernesto (1983):342.

9. Díaz Zermeno, Héctor a. (1986). Además de los especialistas citados, pueden mencionarse otros pedagogos que no han advertido que Flores publicó en 1884 Elementos de educación y que cuando abordan el tema de la génesis de la pedagogía mexicana aluden exclusivamente al Tratado de 1887. Entre otros, Tenti Fanfani, E. (1988), Farfán Hernández, J. (1989); Ducoing, P. (1990) Díaz Barriga, A. (1989). La circunstancia de que en la portada del Tratado elemental de pedagogía (1887) aparezca

indicado que se trata de una segunda edición, puede salvar, quizás el desconocimiento en el que incurren los autores mencionados al respecto al hecho de que en realidad no existió tal primera edición.

¹⁰. Meneses Morales, E. (1983):342, nota 10 a pie de página.

¹¹. En 1859, en Guadalajara, se publica el Curso de pedagogía. Principios de educación pública para el uso de los alumnos de las escuelas normales y de los preceptores primarios, que podríamos considerar como anterior a los de Lozano y Flores, pero se trata de un texto de autor francés, Ambroise Rendu, traducido por Manuel López Cotilla. García Ruiz, r. Enrique C. Rébsamen. (1968):29

¹². Durante el siglo XIX y antes de los textos de Lozano y Flores, se publicaron obras que dependiendo del criterio de demarcación que se adopte, podrán ser consideradas como pedagógicas o no. Entre otras: Buenrostro, A. Cartilla Lancasteriana: sistema de enseñanza mutua para las escuelas de primeras letras en los estados de la República. (1824); Fray Matías de Córdova, Nuevo método de enseñanza primaria. (1825); Fray Víctor María Flores, Método doméstico y experimentado para enseñar a leer y escribir. (1840); Ramírez, Y., El libro rudimental y progresivo para la enseñanza primaria. (1873); Estrada y Zenea, Y. Cartilla pedagógica para uso de los directores y ayudantes de las escuelas municipales y particulares de la República Mexicana. (1874); Guillé, M. La enseñanza elemental. (1877); Villanueva R. Moral, pedagogía e higiene. (1879?); Alcaraz, V. << Educación intelectual>> (1882), <<Dibujo>> (1883) y <<Lecciones sobre cosas>> (1884), en la revista La Educación Moderna.

¹³. Una excepción al respecto es Tenti, E. (1989), quien a lo largo del capítulo IV , <<Génesis del campo de la pedagogía mexicana>>, hace referencia, de manera no sistemática, al problema de la demarcación, en ocasiones apoyándose las concepciones tradicionales y en otros casos en criterios propios.

¹⁴. Larroyo, F. (1973):265.

¹⁵. Larroyo, F. (1973).

¹⁶. Bartomeu, Monserrat, et al. (1994):24 y 121

¹⁷. En adelante, Elementos de educación aparecerá referido como Elementos, igualmente, el Tratado elemental de pedagogía sólo como Tratado.

¹⁸. En adelante, cada vez que mencionemos el <<Prólogo>> nos referiremos al que aparece en la edición de 1884, pues en la edición de 1887 fue eliminado.

¹⁹. No es nuestra intención sostener que la reconceptuación del término <<Enseñanza>> fue la única causa que provocó el cambio del título del libro. Nuestro argumento intenta dar cuenta de las causas internas al discurso pedagógico de Manuel Flores que contribuyeron a la decisión del cambio de título. Este hecho no implica desconocer que probablemente otros factores también favorecieron la mencionada transformación. Por ejemplo, no debemos minimizar la importancia que pudo tener para este hecho y para otros del pensamiento de Manuel Flores, el que se haya incorporado al plantel de profesores de la Escuela Normal de Profesores de México y particularmente al hacerse cargo de la cátedra del primer año de Pedagogía. Además, la aparición del Tratado elemental de pedagogía y como es lógico, del proceso simultáneo de legitimación del nombre de la disciplina. De lo anterior dan fe las palabras de Carrillo, quien comentando el plan de estudios de la Escuela Normal de Profesores de la ciudad de México, señala: “1. Lo completo del curso de estudios pedagógicos. Casi en ninguna escuela normal del país se estudian separadamente la metodología, la organización y disciplina escolar ni la historia de la pedagogía.” (Carlos A. Carrillo 1964:155-56; citado por Concepción Jiménez Alarcón en su 1987:100).

²⁰. En este punto es necesario precisar que al formular las correspondientes hipótesis, no pasamos por alto que ese cambio de articulación metodológica de una a otra obra, con todo y lo importante que resulta, no se manifiesta de la manera decidida y clara que podría esperarse en el cuerpo del texto.